

**BASES 9º FESTIVAL INTERNACIONAL DE CORTOMETRAJES DE  
SANTIAGO-PONTONES(JAÉN)**

# **GALAPÁN FILM FESTIVAL**

1. La participación en este Certamen está abierta a los cortometrajes de producción nacional e internacional, sean de ficción, animación o documental.

2. Se podrán presentar al Certamen películas rodadas en cualquier formato, mudas o con sonido incorporado, producidas con posterioridad al **1 de enero de 2023**.

3. La duración máxima de los filmes a concurso no excederá de **20 minutos** incluidos los títulos de crédito.

4. Las películas deberán presentarse habladas en castellano o en versión original subtitulada en castellano.

5. Cada autor podrá presentar hasta un máximo de 3 obras.

6. Se establecen dos secciones a concurso, la **Sección Oficial** y la **Sección Provincial**. El comité de selección elegirá, entre todos los cortometrajes recibidos, aquellos que formaran parte de la competición. La Sección Provincial sólo aceptará trabajos de directores/as nacidos o residentes en la provincia de Jaén, NO de cortometrajes rodados allí y dirigidos por directores/as de fuera de la provincia. (Se pedirá documentación que certifique esta condición a todos los directores/as)

7. Las películas seleccionadas figurarán en el Catálogo del Festival y se exhibirán en sesiones PÚBLICAS Y GRATUITAS dentro de las fechas de celebración del mismo. Concretamente entre el 22 y el 27 de julio, en sesiones nocturnas a las 21.30 horas de la noche en el

“Lugar de Encuentro” de la localidad de Santiago de la Espada, perteneciente al municipio de Santiago-Pontones, provincia de Jaén (España).

8. Los fallos del Comité de Selección y del Jurado son inapelables.

## **PELÍCULAS SELECCIONADAS**

1. Las obras seleccionadas a concurso se darán a conocer a partir del día 1 de junio de 2024 en la página oficial del festival, en redes sociales y en diferentes medios de comunicación. Además se enviará confirmación por correo electrónico a cada seleccionado y a los trabajos no seleccionados también. El Festival promocionará en redes sociales y en prensa de manera oportuna todos los trabajos seleccionados.

2. Las películas seleccionadas deberán ser enviadas en archivo HD con el códec h264 y resolución mínima de 1920 x 1080 -1080p-en .mp4) antes del 30 de junio de 2024.

## **PREMIOS**

Las películas seleccionadas optarán a los siguientes premios:

Premio del Jurado Oficial al Mejor Corto NACIONAL: 1.000 euros y Pino Galapán.

Premio del Jurado Oficial al Mejor Corto INTERNACIONAL: Certificado de ganador.

Premio del Público: 600 euros y Pino Galapán.

Premio al Mejor Corto Provincial: 400 euros y Pino Galapán.

Premio a la Mejor interpretación Femenina: 250 euros y Pino Galapán.

Premio a la Mejor Interpretación Masculina: 250 euros y Pino Galapán.

Todos los premios están sujetos a las retenciones que determine la ley vigente en España.

Los ganadores serán invitados a la Gala de entrega de premios que tendrá lugar el sábado 27 de julio por la noche. La organización se hará cargo de los gastos de alojamiento y manutención para dos personas el día/noche de la Gala y algún día más si fuera necesario. El desplazamiento correrá a cargo de los directores premiados, entendiéndose que con la dotación económica del premio se puede hacer frente de sobra a estos gastos. En casos excepcionales se puede estudiar la financiación del viaje.

**MUY IMPORTANTE:** La asistencia de un representante de cada uno de los trabajos premiados a la gala es **OBLIGATORIA**, en caso de que algún trabajo no tenga representación se entenderá que renuncian a la dotación económica del premio. Recibirán el premio de igual modo, pero no se abonará la dotación económica del mismo.

## **NORMAS GENERALES**

Los autores asistentes de las obras seleccionadas a concurso podrán presentar su película personalmente si así lo desean, antes de la proyección.

La organización podrá asumir el alojamiento en caso de estar interesados en acudir.

Los productores de los cortometrajes seleccionados autorizan la utilización de un fragmento de las obras hasta un máximo de 20 segundos, para su posible difusión en cualquier medio de comunicación.

La Organización podrá exhibir los cortometrajes seleccionados en los lugares y horarios que considere oportunos, siempre dentro de las fechas de celebración del festival y debidamente anunciado en nuestras redes sociales y comunicado previamente a los directores / productores.

Cualquier información o aclaración adicional será facilitada por correo, teléfono o e-mail dirigidos a la sede del Festival.

**[info@galapofilmfestival.com](mailto:info@galapofilmfestival.com)**

Todos los participantes, por el hecho de serlo, aceptan íntegramente las presentes bases, así como la resolución por la Organización de cualquier problema no acogido en éstas.